



Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

IV FORO IBEROAMERICANO DE REGULACION

F.I.A.R

Santa Marta, Colombia
29 y 30 de Agosto de 2011

Dr. Jorge A. Saravia
Presidente – AFERAS
jorgeandressaravia@yahoo.com.ar



Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

CONCLUSIONES DE LOS SEMINARIOS DE TARIFA SOCIAL, SUBSIDIOS Y MICRO MEDICION DE AFERAS.

Santa Marta, Colombia
29 y 30 de Agosto de 2011

Dr. Jorge A. Saravia
Presidente – AFERAS
jorgeandressaravia@yahoo.com.ar



AFERAS

Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

¿Qué es AFERAS?

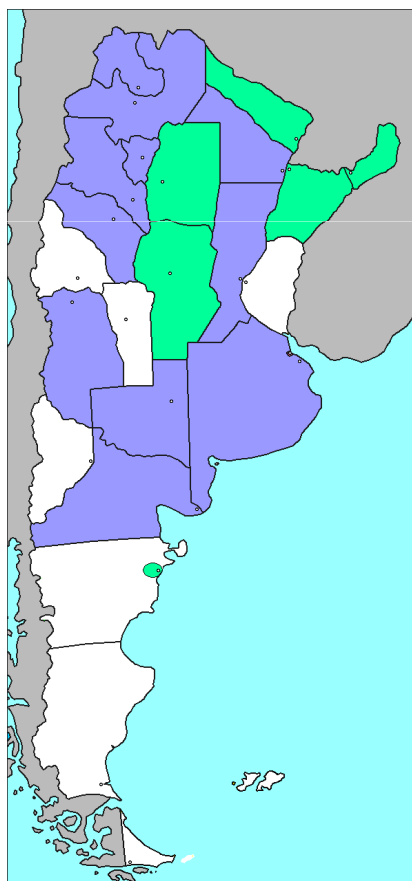
- **AFERAS** es una asociación civil sin fines de lucro, creada en Mendoza, en 1998, que agrupa a las entidades públicas de regulación y/o control, de los servicios de saneamiento de distintas jurisdicciones de la República Argentina.
- Página Web: www.aferas.org.ar






AFERAS

Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Entes Asociados



Referencia	Prestador principal
	Privado - Mixto con mayoría privada
	Público - Mixto con mayoría pública
	No asociado

AFERAS reúne a la mayoría de los Entes Reguladores de la Argentina.



AFERAS

Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

AFERAS en números

Provincias	Población Total	Población Regulada	Cuentas Totales
Área Metropolitana de Bs. As. (AMBA)	9.736.375	9.736.375	3.057.071
Resto de la Prov. de Bs. As.*	7.872.588	3.972.656	95.003
Córdoba	3.304.825	1.499.301	504.956
Santa Fe	3.207.391	3.207.391	976.306
Mendoza	1.765.685	1.765.685	472.670
Tucumán	1.338.523	1.338.523	299.982
Salta	1.079.051	1.180.715	260.300
Misiones	1.216.000	1.216.000	245.913
Corrientes	993.338	767.954	187.403
Santiago	896.461	896.461	116.367
Jujuy	672.922	170.070	170.070
Río Negro	633.374	633.374	22.168
Formosa	527.895	527.895	18.476
Catamarca	367.820	200.100	62.723
La Rioja	331.847	246.427	65.572
La Pampa	334.968	334.968	11.724
Trelew (Chubut)	506.668	99.201	95.003
Total	34.785.731	27.793.096	6.661.707

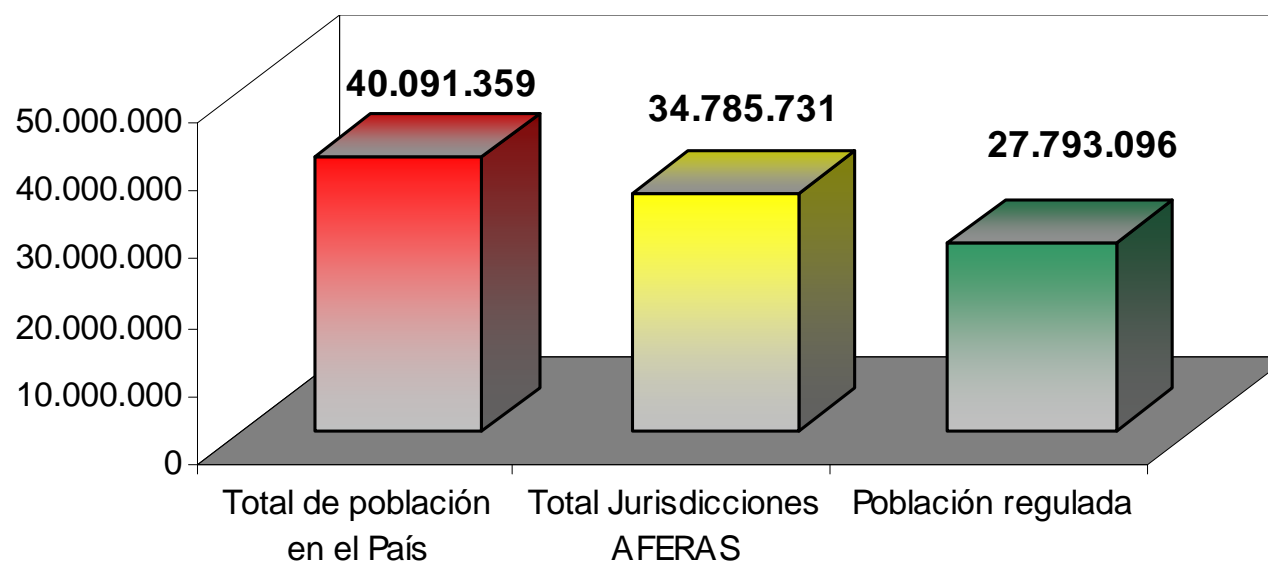


AFERAS

Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

AFERAS Población Regulada

Población Total y Población Regulada



Los Entes asociados a AFERAS regulan prestaciones que abarcan más del 65% de la población total del país.

Datos 2010

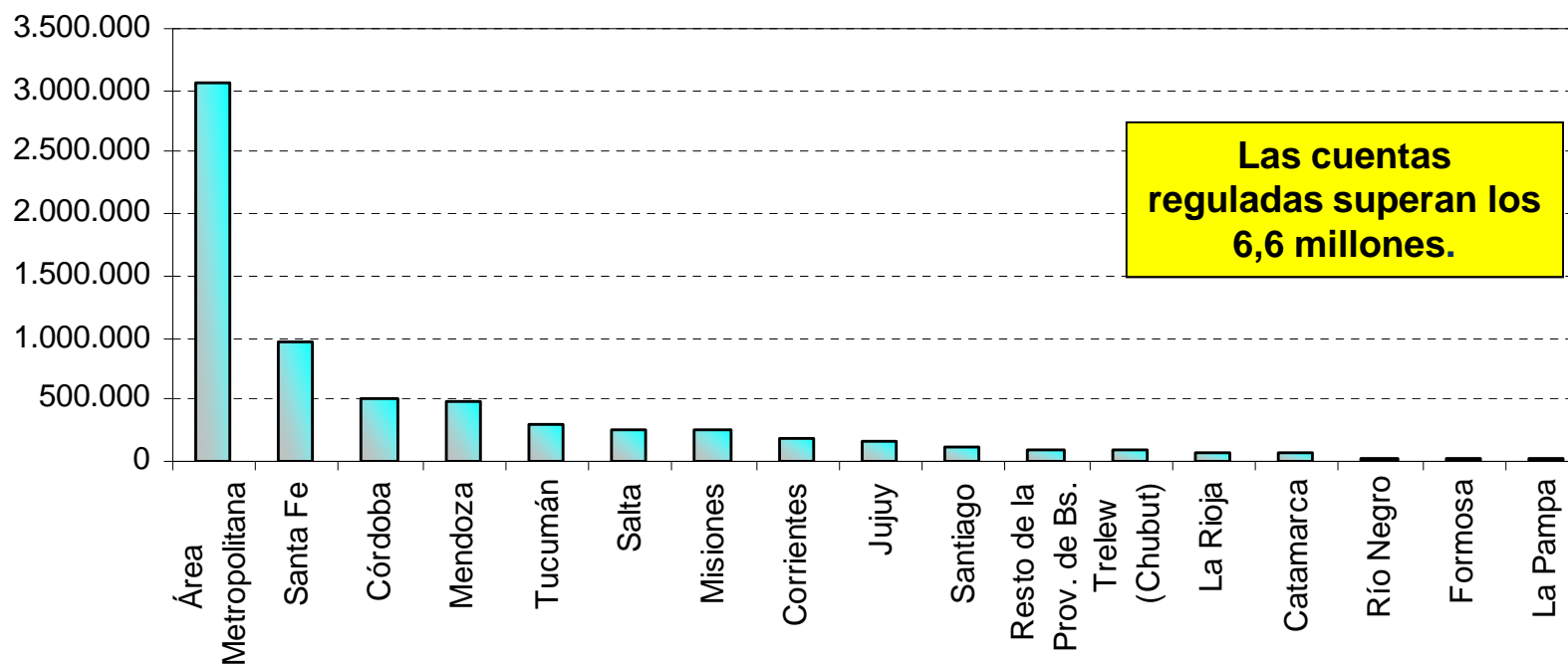
Excepto: Provincias de Corrientes, ERAS(AMBA), OCABA (Pcia. Bs.As.) La Pampa, Formosa, Chaco – Datos 2009-



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

AFERAS Cuentas por Jurisdicción

Cuentas totales por jurisdicción - Prestadores Principales



Datos 2010

Excepto: Provincias de Corrientes, ERAS (AMBA), OCABA (Pcia. Bs.As.) -Datos 2009-

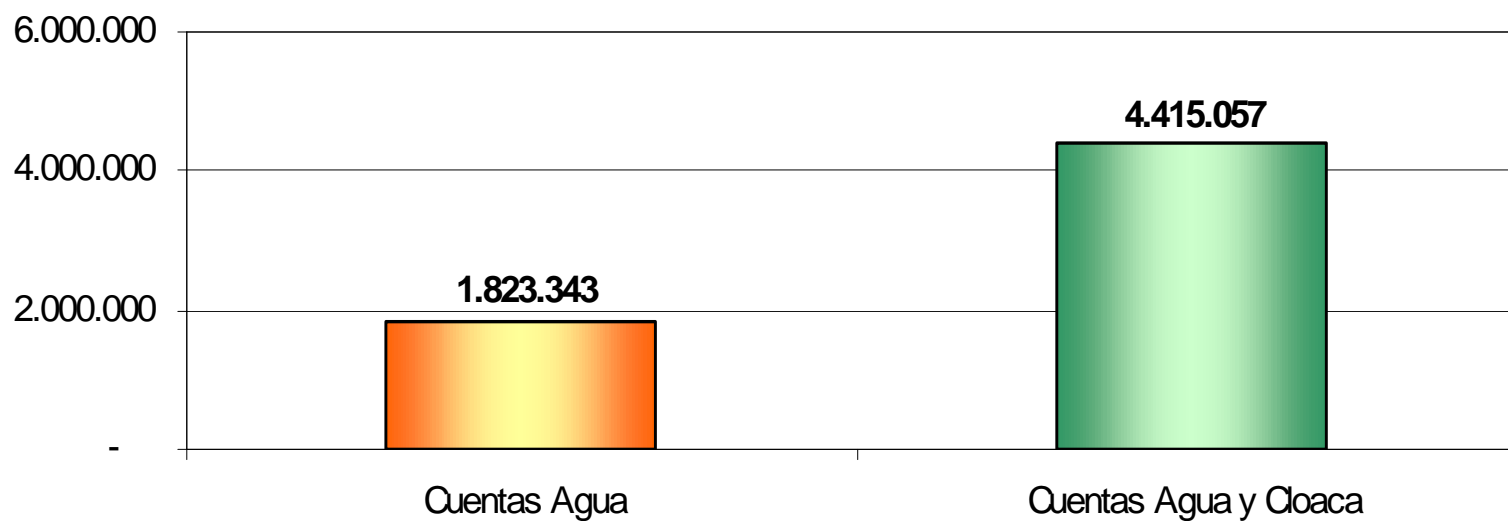


AFERAS

Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

AFERAS Cuentas por Prestador

Cuentas atendidas por prestadores principales AFERAS



Datos 2010

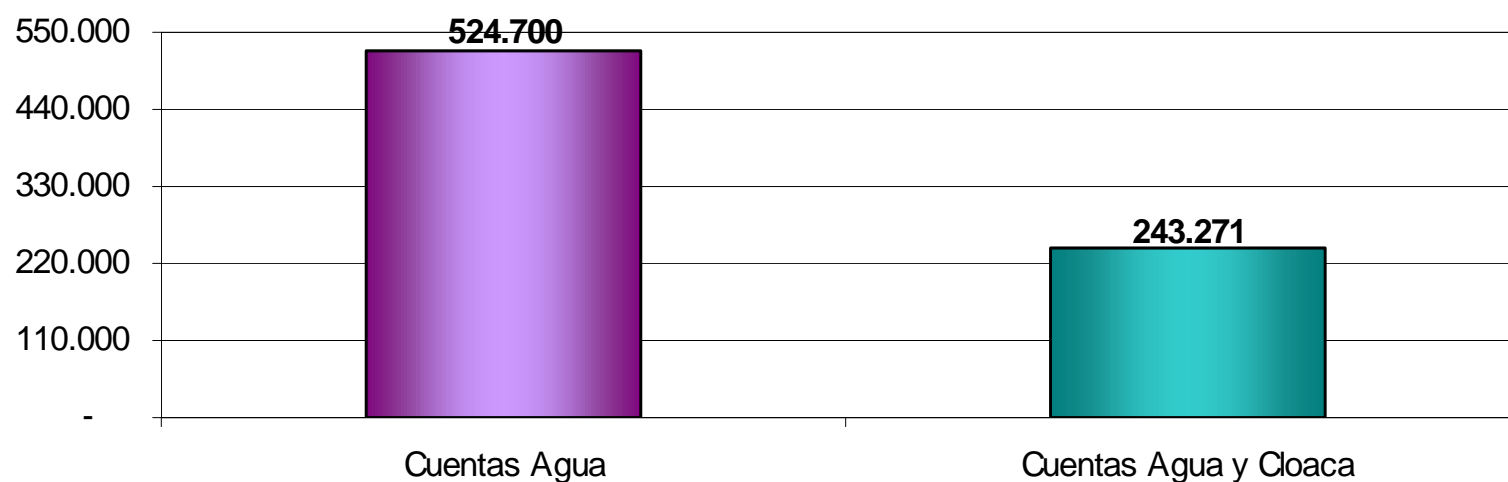
Excepto: Provincias de Corrientes, ERAS(AMBA), OCABA (Pcia. Bs.As.) La Pampa, Formosa, Chaco – Datos 2009-



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

AFERAS Cuentas por Prestador

Cuentas atendidas por prestadores secundarios AFERAS



Datos 2010

Excepto: Provincias de Corrientes, ERAS (AMBA), OCABA (Pcia. Bs.As.) –Datos 2009-



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

AFERAS Condición del Prestador Principal

Se consideran cuatro posibilidades:

- **Prestador Privado:** Prestadores cuya composición accionaria es puramente privada
- **Prestador Público:** Prestadores cuya composición accionaria es puramente pública
- **Prestador mixto con mayoría privada:** Prestadores cuya composición accionaria es mixta, pero con mayoría privada
- **Prestador mixto con mayoría estatal:** Prestadores cuya composición accionaria es mixta, pero con mayoría pública.



AFERAS Evolución del Prestador Principal

PBA	Púb.		Privatizada										Reestatizada					Reest.		
AMBA	Pública		Privatizada										Reestatizada					Reest.		
Córdoba	Pública				Privatizada						Renegociado					Reneg.				
Santa Fe	Pública		Privatizada										Reestatizada					Reest.		
Mendoza	Pública				Privatizada						Int.	Reest.	Reest.							
Tucumán	Pública		Privatizada		Reestatizada										Reest.					
Salta	Pública				Privatizada						Reest.					Reest.				
Misiones	Pública				Privatizada										Priv.					
Corrientes	Privatizada										Renegociado					Reneg.				
Sgo. Est.	Pública				Privatizada										Priv.					
Jujuy	Pública										Públ.									
Río Negro	Pública										Públ.									
Formosa	Pública		Privatizada										Priv.							
Catamarca	Pública				Privatizada						Reestatizada					Reest.				
La Rioja	Pública				Gerenciada		Privatizada				Int.	Reest.	Reest.							
La Pampa	Pública										Públ.									
Chaco	Pública										Públ.									
Trelew	Cooperativa										Priv.									
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Ejes de la Sustentabilidad

1: Tarifas que reflejen los costos de prestación del servicio

2: Micro Medición para inducir a un consumo eficiente

3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio



AFERAS

Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

TARIFA SOCIAL:

Se entiende por Tarifa Social el precio diferencial que el usuario residencial, en estado de vulnerabilidad económica, paga en contraprestación por los servicios públicos esenciales. (agua, cloacas, energía eléctrica, gas natural, etc.) :



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

En Argentina se implementó por primera vez en el año 1993, recién iniciado el proceso de privatización, cuando se introdujo una iniciativa nacional y multisectorial de Tarifa Social en el Congreso, que consistió en un descuento sobre las tarifas de agua, electricidad y gas para todos los jubilados que mantuvieran su consumo dentro de ciertos parámetros. Posteriormente, en el año 1997, estos subsidios pasaron a ser reemplazados por un monto fijo agregado directamente a las pensiones jubilatorias.

Es preciso manifestar que no existe ningún caso de Tarifa Solidaria planteada como política de alcance nacional en el sector de agua y saneamiento, aunque sí existen en otras áreas y servicios no analizados.



Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

Un subsidio es la diferencia entre una tarifa que refleja el costo pleno del servicio y la tarifa realmente cobrada al usuario.

Existen diversos tipos de subsidio:

A) Subsidios a las empresas de servicios (a la oferta)

Ellos se pueden dividir en dos categorías generales:

- 1) **Subsidios de capital**: Por ejemplo: las pagos del Gobierno Central a las empresas de agua (nacionales o municipales) para pagar el costo de sus inversiones, los cuales son contabilizados normalmente como transferencias de capital en las cuentas fiscales.
- 2) **Subsidios corrientes**: Estos se otorgan sobre todo en momentos en que las empresas sufren desfasajes financieros debido a debido a atrasos o insuficiente autorización de ajustes tarifarios.



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

B) Subsidios a la demanda

Son subsidios que reducen lo que paga el usuario, debajo del costo incurrido por el oferente del servicio (tarifa plena). Implica que alguien más (que no sea el usuario) le cancela a la empresa parte del costo de su servicio.

1) Subsidios directos: El Gobierno paga directamente una parte de la factura de algunos consumidores. En el mejor de los casos este subsidio debe aparecer dentro de la factura como una rebaja al precio normal, señalando quien lo paga y cual es la base del cálculo.

2) Subsidios cruzados (entre diferentes usuarios). En este caso la Empresa calcula su tarifa general (que cubre los costos totales) pero no cobra el mismo monto a todos los clientes. Algunos pagan más que el costo real, para permitir que otros paguen menos. No hay necesidad de que el Gobierno ponga nada del costo de este subsidio.



3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

Subsidios

Cruzados

- Basados en indicadores de la capacidad de pago
- Coeficiente “E”(1) (Edificación), “K” (Coef. Actualización), “Z” (2) (Coef. Zonal), , etc.
- Incorporados en el Régimen Tarifario

(1) Depende de la Categoría y de la antigüedad del inmueble
(2) Depende de las Características socio-económicas

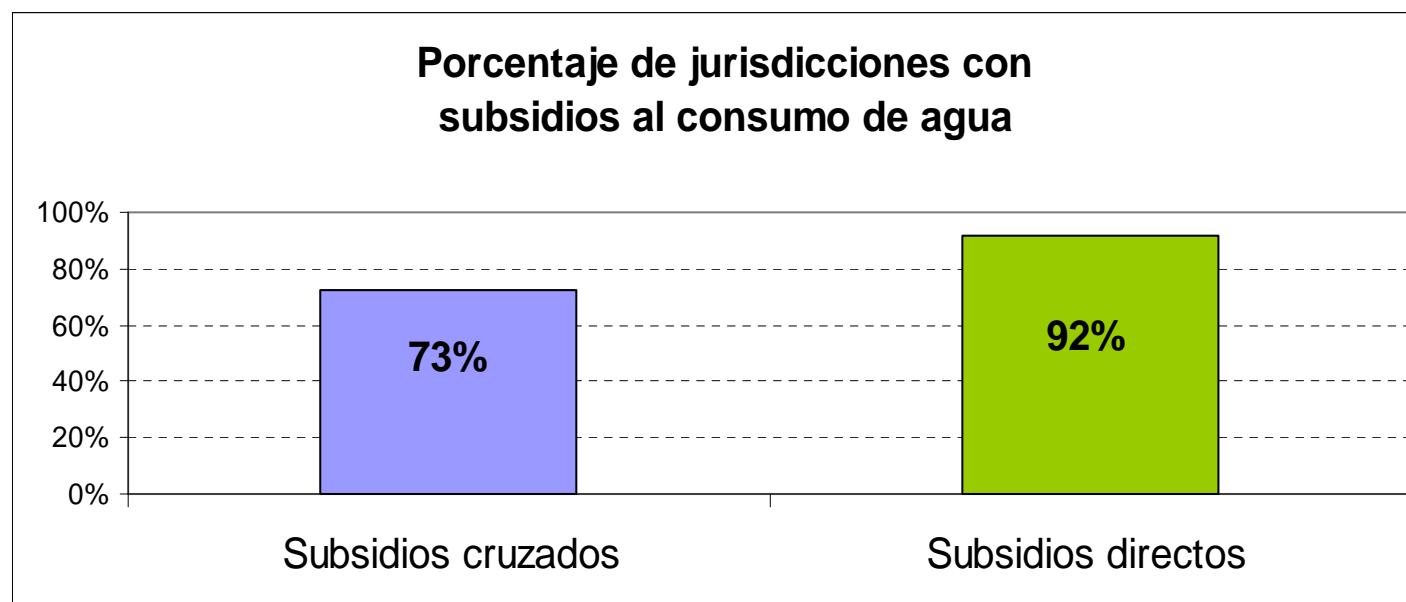
Directos

- Se otorgan a partir de el cumplimiento de ciertos requerimientos de ingresos, condiciones de la vivienda, etc.
- Tarifa Social, Tarifa Solidaria, etc.
- Incorporados en el Régimen Tarifario



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio



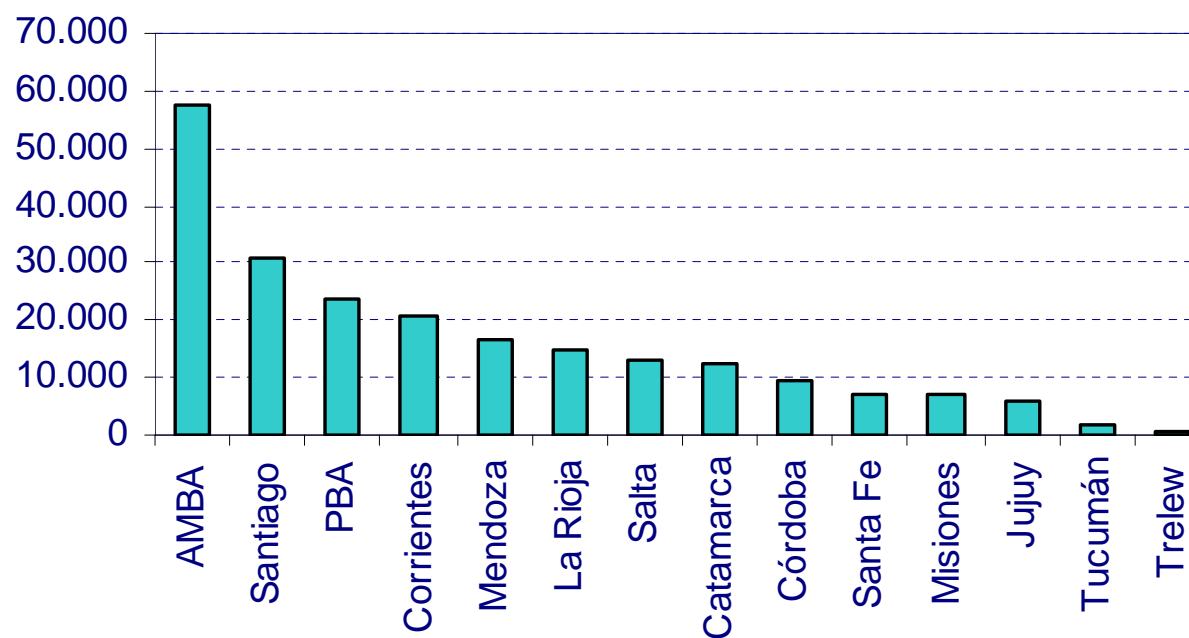
Datos 2010

Excepto: Provincias de Corrientes, ERAS (AMBA), OCABA (Pcia. Bs.As.) –Datos 2009-



3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

Usuarios con subsidios directos por localidad



Datos 2010

Excepto: Provincias de Corrientes, ERAS (AMBA), OCABA (Pcia. Bs.As.) –Datos 2009-



Micro Medición, Tarifa Social y Subsidios: Resumen por Jurisdicción

<u>Ente</u>	<u>Provincia</u>	<u>Micro Medición</u>	<u>Tarifa Social y Subsidios</u>
EPRAC	Misiones	<u>Cargo Fijo</u> + <u>Cargo Variable</u> : Escalonado mensual a partir de los 15m ³ en adelante	<u>Subsidio Cruzado</u> : No hay. <u>Subsidio Directo</u> : Subsidio 7,000. Otorgados por el Gobierno.
ERSeP	Córdoba	<u>Cargo Fijo</u> : En función de los datos catastrales <u>Cargo Variable</u> : Establecido por Contrato de Concesión (Residencial y No Residencial) Mínimo: 25m ³	<u>Subsidio Cruzado</u> : Es % en 7 zonales en función de los m ² catastrales. <u>Subsidio Directo</u> : Subsidio a la Oferta y a la Demanda. Otorgados por el Poder Ejecutivo
SUSEPU	Jujuy	<u>Cargo Fijo</u> : En función de los datos catastrales <u>Cargo Variable</u> : Establecido por Contrato de Concesión (Residencial y No Residencial)	<u>Subsidio Cruzado</u> : No hay. <u>Tarifa Social</u> : Para Jubilados y Pensionados. Otorgados por el Gobierno.
ENRESP	Salta	<u>Cargo Fijo</u> : 40% renta fija. Mínimo: 10m ³ <u>Cargo Variable</u> : por encima de los 10m ³	<u>Subsidio Cruzado</u> : No aplica. <u>Subsidio Directo</u> : Aplicado por Ente Regulador. Para Agua, Cloaca y Energía Eléctrica
ENRESS	Santa Fé	<u>Cargo Fijo</u> : + <u>Cargo Variable</u> : en función de una tasa retributiva y un factor de servicio	<u>Subsidio Cruzado</u> : Es Tarifa única. Subsidio implícito y por categoría. <u>Subsidio Directo</u> : Establecido por Decreto y es del 100%
OMRESP	Trelew	No posee	<u>Subsidio Cruzado</u> : No aplica. <u>Subsidio Directo</u> : Subsidia los 1ros 25m ³
AOSC	Corrientes	Cantidad de m ³ consumidos x \$/m ³	<u>Subsidio Cruzado</u> : No aplica. <u>Subsidio Directo</u> : Elaborado por el Concesionario y Revisado por el Min. De Obras y servicios. Es renovable anualmente



3: Subsidios para garantizar el acceso al servicio

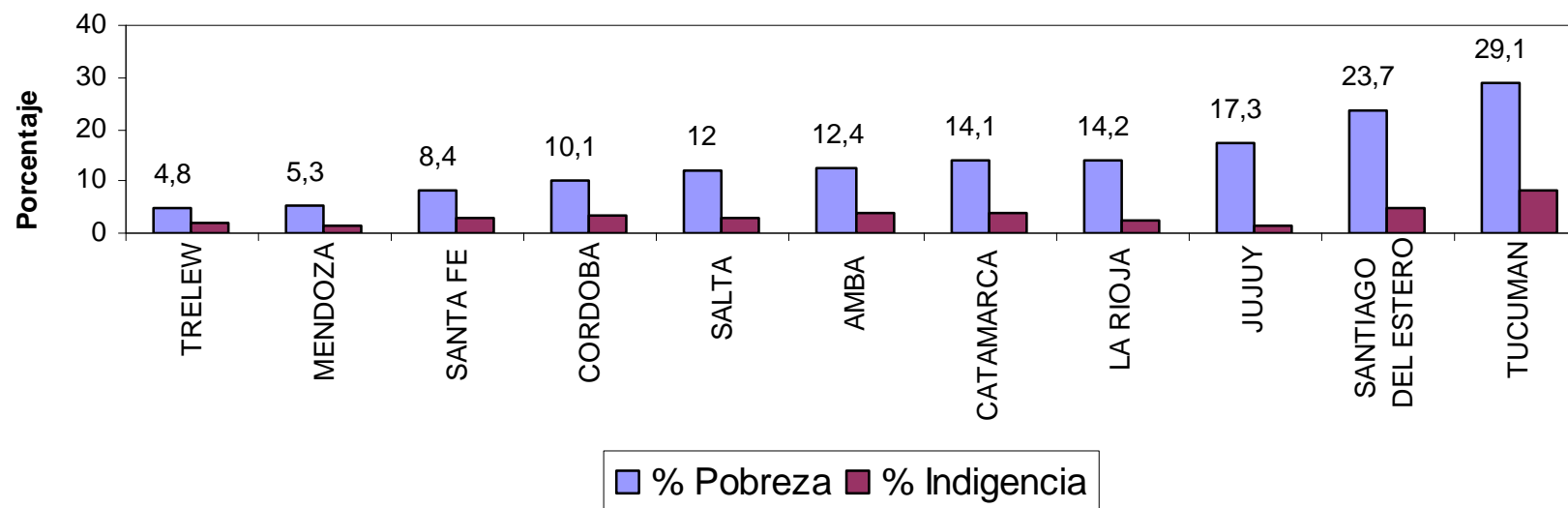
<u>Ente</u>	<u>Provincia</u>	<u>Micro Medición</u>	<u>Tarifa Social y Subsidios</u>
ERSAC	Santiago del Estero	<u>Cargo Fijo</u> : En función de los datos catastrales <u>Cargo Variable</u> : Establecido por Contrato de Concesión (Residencial y No Residencial)	<u>Subsidio Cruzado</u> : en función del coeficiente zonal y de edificación. <u>Subsidio Directo</u> : Estado subsidia el 60% y el 40% lo asume el usuario
EUCOP	La Rioja	<u>Cargo Fijo + Cargo Variable</u> : Establecido por Contrato de Concesión (Residencial y No Residencial)	<u>Subsidio Cruzado</u> : en función del factor Calificación Usuario. <u>Subsidio Directo</u> : a cargo del Estado
ENRE	Catamarca	<u>Cargo Fijo + Cargo Variable</u> : El CV se aplica a consumo en exceso de 50 m3	<u>Subsidio Cruzado y Subsidio Directo</u>
EPAS	Mendoza	<u>Cargo Fijo + Cargo Variable</u> : El CF se determina en función del diámetro de la conexión y de la categoría de usuario	<u>Subsidio Cruzado</u> : a través de proxies de capacidad de pago y consumo. Coeficiente de edificación "E" y zonal "Z" . <u>Subsidio Directo</u> : a cargo del Estado. El subsidio no puede ser inferior al 75% ni mayor al 100% de la Tarifa Mínima Bimestral
ERSACT	Tucumán	<u>Cargo Fijo + Cargo Variable</u> : El CV es escalonado según nivel de consumo.	<u>Subsidio Cruzado</u> : Coeficiente de edificación "E" y zonal "Z" . <u>Subsidio Directo</u> : un importe fijo de pago no relacionado con la tarifa del inmueble sino con el servicio que presta (agua / + desagüe / desagüe)
ERAS	AMBA	<u>Cargo Fijo y Cargo Variable</u> : posee un consumo libre bimestral.	<u>Subsidio Cruzado</u> : en función del coeficiente zonal y de edificación. <u>Subsidio Directo</u> : Subsidio a la Oferta y a la Demanda. Otorgados por el Poder Ejecutivo



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Pobreza e Indigencia por Jurisdicción

Pobreza e Indigencia (Porcentual)





AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Datos complementarios de Micro medición

El régimen de Micro medición está basado en la utilización de medidores como fuente para la medición de la facturación a usuarios. Generalmente se compone de **un cargo fijo, a cual se le adiciona un cargo variable por (M3) metro cúbico de consumo.**

En cargo fijo, puede asumir distintas variables, como por ejemplo: **un monto fijado por el Gobierno, diámetro de la conexión del domicilio, puede estar en función de los datos catastrales,** entre otras variables.

Por otra parte, el cargo variable, generalmente es un **monto que varia en función de los (M3) metros cúbicos consumidos** por el usuario



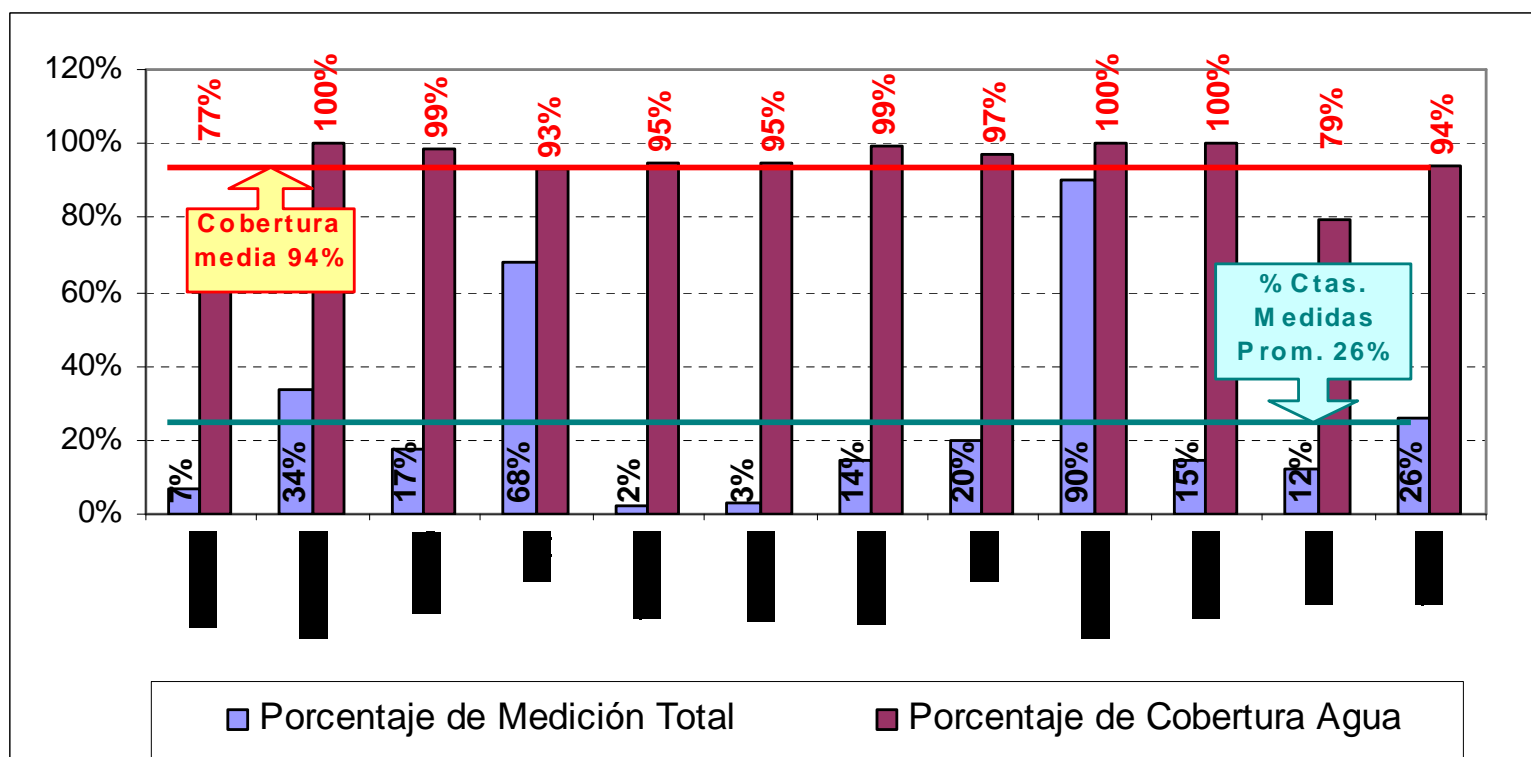
AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Micro Medición: % Medición Total

	Mendoza	Catamarca	La Rioja	Jujuy	Tucumán	Santiago	Córdoba	Salta	Corrientes	Santa Fe	AMBA	TOTAL
1. Cuentas residenciales medidas (Prestador Principal)	15.910	16.836	9.229	104.564	3.994	291	65.153	44.620	125.800	79.931	285.384	751.712
2. Cuentas no residenciales medidas (Prestador Principal)	8.001	1.402	2.036	10.711	3.204	3.201	4.750	6.781	41.934	20.946	74.617	177.583
3. Porcentaje de medición residenciales (Prestador Principal)	4,82%	26,80%	14,10%	61,48%	52,00%	0,25%	13,16%	20,22%	75,00%	79,24%	10,70%	33%
4. Porcentaje de medición no residenciales (Prestador Principal)	33,61%	2,20%	3,10%	6,30%	49,00%	2,75%	1,03%	16,55%	25,00%	20,76%	23,70%	17%
5. Porcentaje de medición total (Prestadores Principal)	6,76%	34,00%	17,20%	67,78%	2,30%	3,00%	14,19%	19,75%	90,00%	14,90%	12,10%	26%
Cobertura Agua	77,00%	100,00%	98,91%	93,00%	95,00%	95,00%	99,00%	96,70%	100,00%	99,87%	79,49%	94%



Micro Medición: Cobertura Media



Fuente: Elaboración Propia sobre la base de datos enviados por los Entes Reguladores.-



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Conclusiones sobre subsidios

- Los sistemas de subsidios están presentes en todas las jurisdicciones en Argentina
- Los criterios de otorgamiento, en general, son similares en las diferentes jurisdicciones
- Existen **diferencias importantes** en cuanto a las proporciones de usuarios beneficiados.
- Existen subsidios directos e indirectos con diferente modalidad en la mayoría de las jurisdicciones. (consumo, zonal, categoría, superficies, etc.).



AFERAS
Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

Conclusiones Generales

- Los desafíos actuales de la Argentina, radican principalmente en la **redefinición de modelos prestacionales que de alguna forma establezcan alcances de las tarifas** (costos operativos, obras de infraestructura, cargos y/o subsidios directos individuales o generales).
- Cualquiera sea la modalidad y modelo adoptado por las jurisdicciones, este deberá contemplar **la realidad financiera de la prestación y la política de uso del recurso con la consecuente toma de medidas** (micro medición, acceso al agua potable, etc.)

“El progreso empieza por la creencia de que lo necesario es posible.”

*Norman Cousins (1915 –1990)
Editor Estadounidense.*



Asociación Federal de Entes Reguladores
de Agua y Saneamiento

MUCHAS GRACIAS

Santa Marta, Colombia
29 y 30 de Agosto de 2011

Dr. Jorge A. Saravia
Presidente – AFERAS
jorgeandressaravia@yahoo.com.ar